

JEE desestima recusación contra jueza por presuntos vínculos con Vladimiro Montesinos

La ahora exmagistrada, formó parte del pleno del JEE que se encargó de revisar el caso de la candidatura de Keiko Fujimori, quien finalmente resultó favorecida con la resolución de dicho ente electoral.



El Jurado Electoral Especial (JEE) de Lima Centro 1 declaró improcedente el pedido de recusación en contra de la magistrada María Loayza Gárate (miembro de este este organismo electoral) por los supuestos vínculos que tendría con el exasesor presidencial Vladimiro Montesinos.

PUEDES VER: César Hildebrandt sobre fallo favorable a Keiko Fujimori: "El fraude ha quedado al descubierto"

En la resolución se sostiene que la solicitud no cumple con los requisitos formales al no presentar los medios probatorios que acrediten una relación entre Loayza y el partido **Fuerza Popular** o algún candidato.

La solicitud presentada por el ciudadano **Carlos Ibáñez Vignolo** se basó en información recabada por la prensa, que incluía testimonios de la exsecretaria de Montesinos, **Matilde Pinchi Pinchi**, y un comandante del Ejército durante el régimen de **Alberto Fujimori**.

Se acusaba a Loayza de haber favorecido al exasesor presidencial al detener una investigación en su contra. Todo, según el testimonio de Pinchi Pinchi, a cambio de una coima de **150 mil dólares** y **dos relojes de lujo**.